

UN BON OBJECTIU

BASES · 2018





BASES DE LOS PREMIS REI EN JAUME DE FOTOGRAFÍA 2018

Objeto de la convocatoria

El objeto de la convocatoria es recuperar los Premis Rei En Jaume mediante la modalidad de fotografía, estimulando así la creación artística y haciendo conocer nuestro municipio desde diversos aspectos: histórico, lúdico, geográfico, natural...

Con esta finalidad, en cada convocatoria se establecerá un tema con el objetivo de generar coherencia y vinculación entre todas las obras presentadas. Las obras se adecuarán a esta temática, ya sea de una manera literal o metafórica. Para el año 2018, la temática elegida es «el rei En Jaume y las Fiestas que se celebran en Santa Ponça».

Dotación económica

Categoría fotografía nocturna: 1.000 €
Categoría fotografía en blanco y negro: 1.000 €
Categoría fotografía en color: 1.000 €

Los Premis son indivisibles en todas las categorías, podrán declararse desiertos, y se les aplicarán las retenciones legales vigentes.

Calendario

• Del 30 de agosto al 9 de septiembre de 2018: Fiestas del rei En Jaume

• Del 17 al 28 de septiembre de 2018: Plazo de presentación de las obras

participantes

Octubre de 2018:
 Inauguración de la exposición y

entrega de Premis

• Del 21 al 31 de enero de 2019: Recogida de las obras no

premiadas

Participantes

Los participantes tienen que ser mayores de edad.

Se pueden presentar hasta tres obras por categoría. Cada una de las obras participantes tiene que ir acompañada de su correspondiente hoja de inscripción (Anexo 1 de estas bases).

Se podrá participar en la convocatoria de manera individual o colectiva. En el segundo caso, hay que indicar en la hoja de inscripción la totalidad de los miembros y designar un representante

Técnica y dimensiones

La técnica de las obras es libre. Está permitida tanto la fotografía analógica como la digital, así como el tratamiento de la imagen tanto en el momento de la captura como posteriormente.

La obra se tiene que presentar impresa en papel fotográfico con medidas 50x40 cm si la fotografía es vertical y 40x50 cm si la fotografía es horizontal. No se admitirán fotografías con cartón pluma o adheridas a otros soportes.

Se debe indicar la fecha y el lugar de realización de la imagen.

Documentación y condiciones

Se debe presentar:

- a) La obra impresa en papel fotográfico.
- b) La hoja de inscripción -Anexo I de estas bases-, en soporte informático o en papel.
- c) Una copia de la obra en soporte informático, en alta resolución (de 150 a 300 píxeles) y en alguno de los formatos siguientes: JPG, PNG, TIFF, GIF, PSD o PDF. Si la obra se ha hecho con un programa de diseño, se debe presentar el archivo con el programa en que se ha hecho.

La documentación que acompaña la obra, si se presenta en papel, no tiene que superar el formato DIN 4.

No se aceptarán las obras recibidas en mal estado.

Una vez entregadas las obras no podrán retirarse para hacer correcciones.

Los autores serán responsables de las imagenes tomadas, sobre todo en lo que se refiere a los derechos de imagen y otros derechos referentes a las personas, animales u objetos fotografiados y, en particular, a los reconocidos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo y en el artículo 18.1 de la CE.

Las personas participantes pueden delegar la entrega de las obras, así como la recogida de la documentación y las obras no seleccionadas, a otra persona siempre que esta actúe en representación suya, se haya acreditado debidamente y presente la autorización pertinente firmada por el participante.

Todas las obras se presentarán de forma anónima a los miembros del jurado. Los datos del autor solo tienen que figurar en los documentos indicados en estas bases para la gestión del personal de la Organización. La identidad de los ganadores y seleccionados se dará a conocer a los miembros del jurado una vez que este haya fallado los Premis. Es por eso que se tendrá que entregar la obra indicando solamente el título en el reverso.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se hace conocedor que los datos recogidos en este procedimiento serán incluidos en un fichero denominado «Activitats Culturals», para ser tratadas. La finalidad de este tratamiento es el registro de datos referidos a personas que mantienen una relación de carácter cultural con el Ajuntament de Calvià. Este tratará los datos con la máxima confidencialidad y será testigo único y exclusivo, y no hará cesiones o comunicaciones a terceros al margen de las que señala la normativa vigente. En caso de existir cesión no derivada de una norma legal o necesaria en función de la relación existente, se tendrá que incluir el destinatario y la finalidad de la cesión. Respecto al fichero «Activitats Culturals», los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, de acuerdo con la LOPD 15/1999, en las dependencias del Ajuntament de Calvià, situado en la c/ Julià Bujosa Sans, batle, 1, 07184, de Calvià.

Presentación de la documentación

La obra, acompañada de la documentación (hoja de inscripción y copia de la obra en soporte informático), puede presentarse:

• Presencialmente, en el Departamento de Cultura, hasta el 28 de septiembre, de lunes a viernes, de 9 a 14h.

- También se podrá enviar por correo certificado o por agencia de transportes. En este caso, la fecha del mata-sellos no podrá ser posterior al 28 de septiembre y se tendrá que avisar por correo electrónico (cultura@calvia.com) y adjuntar la imagen del recibo o justificante de envío en el caso de agencia de transportes.
- También será válida la presentación de la documentación por correo electrónico a la dirección cultura@calvia.com. En este caso, la fecha del envío no podrá ser posterior a las 14h del 28 de septiembre. Se tiene que especificar en el asunto: «DOCUMENTACIÓN Premis REI EN JAUME 2018». Solo será válida la participación una vez recibido un correo electrónico de confirmación de recepción enviado por la Organización. Si el participante no recibe correo de respuesta, tendrá que contactar telefónicamente con la Organización en el 971 139 181, antes de las 15h del 28 de septiembre. El participante puede adjuntar hasta un máximo de 25 MB en cada correo. Si necesita adjuntar archivos más grandes, también puede enviar la documentación total o parcialmente por WeTransfer o plataformas similares, siempre avisando a la Organización del envío por correo electrónico a la dirección antes especificada. En este caso, la obra/s impresas en papel fotográfico se entregará/n directamente en el Departamento de Cultura o se tendrán que enviar por correo certificado o por agencia de transportes en las mismas condiciones especificadas en los dos apartados anteriores.

La dirección de entrega de la documentación es:

DEPARTAMENTO DE CULTURA - Premis REI EN JAUME 2018 Ajuntament de Calvià C/ Julià Bujosa Sans, batle, 1.07184 Calvià, Illes Balears

Si se observan defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, la Organización lo notificará al participante concediéndole un plazo no superior a 10 días naturales para que lo corrija. Si esta prórroga fuese insuficiente podrá, justificadamente, solicitar 2 días más de plazo.

La falta de subsanación en el plazo de los defectos u omisiones advertidas puede dar lugar a la exclusión de la participación del candidato.

Si la documentación de un participante contiene defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables podrá no ser admitida.

Jurado

La teniente de alcalde de Cohesión Social e Igualdad designará a los miembros del jurado a propuesta de la Organización. El jurado estará integrado por tres personas relacionadas con la materia y un secretario -con voz pero sin voto-. Sus veredictos serán inapelables.

La Organización y los miembros del jurado tienen la facultad de interpretar estas bases. En caso de conflicto, la Organización lo resolverá basándose en criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

Los veredictos del jurado, así como su identidad, se harán públicos en la entrega de los Premis Rei En Jaume 2018. Únicamente se avisará de los resultados a los premiados. A partir de octubre se podrán consultar en www.calvia.com/cultura.

Criterios de selección

Para la elección de las obras premiadas se tendrán especialmente presentes los siquientes apartados:

- Calidad artística
- Originalidad de la obra
- Proceso de revelado (postproducción de la imagen)
- Adecuación de la obra a la temática propuesta y a las condiciones de estas bases

Dret de propietat intel lectual

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ajuntament de Calvià. Los galardonados autorizan al Ajuntament de Calvià el uso, la difusión, la distribución, la comunicación pública, la exhibición y la reproducción que respondan a fines culturales o promocionales, indicando siempre el nombre del autor y ateniéndose a lo que dispone el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual (RDL 1/1996, de 12 de abril).

No podrán presentarse las obras cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al participante.

Informació d'interès

Con motivo de estos Premis, se hará una muestra de las obras participantes en la Sala de Exposiciones del Ajuntament de Calvià. Dependiendo del espacio expositivo disponible y del número de participantes, la Organización se reserva el derecho a hacer una selección de obras. Las obras no se pueden retirar antes de la clausura de la exposición.

Las obras no premiadas -y su documentación- podrán recogerse en el Departamento de Cultura del 21 al 31 de enero de 2019. A partir del 4 de febrero de 2019 se invalidarán las obras que no traigan sobre para devolverlas, así como las que no se hayan recogido. Únicamente se devolverán por correo las obras que se hayan presentado con un sobre donde figure la dirección de devolución y los sellos correspondientes.

El Ajuntament de Calvià custodiará las obras desde la recepción hasta el plazo fijado para su retirada.

La participación en estos premios supone la plena aceptación de estas bases.

Organitza: Departamento de Cultura del Ajuntament de Calvià

Anexo I

HOJA DE INSCRIPCIÓN Participante particular o colectivo*: Nom i llinatges: DNI o passaport: Data de naixement: Adreça: CP: Població: Telèfon/s: Correu electrònic: Títol de l'obra: Categoria a la qual es presenta: Tècnica: Tipus de paper en el qual s'ha revelat la fotografia: Data i lloc de realització de la imatge: Observacions: * En el caso de colectivo de artistas, los datos personales, así como la firma de este anexo, tienen que ser los de la persona que actúe como representante del colectivo. Además, se debe especificar nombre, apellidos y fecha de nacimiento de todos los integrantes del colectivo. Fecha: Firma:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a los interesados que los datos facilitados en este procedimiento se incluirán en un fichero denominado «Activitats culturals», para ser tratados. La finalidad de este tratamiento es el registro de datos referidos a personas que mantienen una relación de carácter cultural con el Ajuntament. El Ajuntament de Calvià tratará los datos con la máxima confidencialidad y será el destinatario único y exclusivo, y no efectuará cesiones o comunicaciones a terceros al margen de las señaladas por la normativa vigente. En caso de existir cesión no derivada de una norma legal o necesaria en función de la relación existente, el Ajuntament tiene que comunicar el destinatario y la finalidad de la cesión. El interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición y el resto de derechos reconocidos en la LOPD 15/1999, en las dependencias del Ajuntament de Calvià, situadas en la calle Julià Bujosa Sans, Batle, 1, 07184, Calvià.